



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DE ONÍS

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Cuenta General de 2017.

Anuncio

La Comisión Especial de Cuentas, en su sesión del día 23 de mayo de 2018, ha informado favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Cangas de Onís, correspondiente al ejercicio económico de 2017.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, indicándose que se expone al público en esta Entidad, junto con sus justificantes así como el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuentas comprobaciones estime necesarias, emitiendo, en este caso, nuevo Informe.

Cangas de Onís, a 24 de mayo de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-05423.